



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2021/006

Ginebra, 18 de enero de 2021

ASUNTO:

### URUGUAY

#### Utilización de estampillas de seguridad

1. La presente Notificación a las Partes se publica a petición de Uruguay.
2. La Autoridad Administrativa de la CITES de Uruguay ha solicitado a la Secretaría que informe a todas las Partes, que hasta nuevo aviso no colocará más estampillas de seguridad CITES en sus permisos CITES. En el recuadro 5b del permiso CITES, aparecerá la frase "Válido sin estampilla". La Secretaría informará a las Partes una vez que Uruguay haya reanudado el uso de estampillas de seguridad.
3. Si una Parte tiene alguna pregunta relativa a la validez de un permiso de Uruguay, no dude en ponerse en contacto directamente con la [Autoridad Administrativa CITES](#).